



DECLARACIÓN DEL VII FORO DE LOS FRENTES PARLAMENTARIOS CONTRA EL HAMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.- EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Nosotras y nosotros, Parlamentarias y Parlamentarios integrantes del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH) y con la importante presencia de parlamentarias y parlamentarios de África y Europa; reunidos en la Ciudad de México, los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2016, con motivo del 7° Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe;

CONSIDERANDO:

Que en la agenda de los Estados se pone en el centro la lucha contra el hambre y la malnutrición, así como la soberanía alimentaria de las naciones, que esta voluntad política, tal como se manifiesta en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, y en su ODS2: "Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible", así como en el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, que entró en vigor el 4 de noviembre de 2016; y, que además en nuestros parlamentos latinoamericanos y caribeños, se han aprobado y se están discutiendo leyes de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.

Que en dicha agenda, los poderes legislativos son actores fundamentales para lograr la erradicación del hambre y la malnutrición, como reconoce la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible al señalar que las parlamentarias y parlamentarios desempeñan un rol clave en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), "promulgando legislación, aprobando presupuestos y garantizando la rendición de cuentas";

Que en la Declaración Especial sobre el "Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre" del 27 de enero de 2016, emitida en el contexto de la IV Cumbre de los Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada en Quito, Ecuador, los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de la región reafirmaron su compromiso con la erradicación del hambre y la malnutrición, como un elemento fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible;

Que el apoyo a los Frentes Parlamentarios contra el Hambre se manifiesta en numerosos esfuerzos regionales, tales como la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre 2025; el Programa Mesoamérica sin Hambre; el Programa de Cooperación Técnica PARLATINO-FAO; la Comisión Centroamericana y de República Dominicana de Agricultura Familiar (CCAF) en los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA);

Que en la Declaración del 6° Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, realizado en Lima, Perú, del 15 al 17 de noviembre de 2015, se hizo un llamado a todos los FPH a continuar legislando para hacer efectivo el derecho humano a la alimentación, el desarrollo de sistemas agroalimentarios sostenibles, la resiliencia de los medios de vida, considerando los efectos del cambio climático y el fortalecimiento de la agricultura familiar.





Mesoamérica
Hambre

Lacoratory syllias

Lacoratory syllias

An Att





RECOGIENDO:

Los conocimientos, estrategias y experiencias que han repercutido en el éxito de los FPH y su consolidación, sistematizadas en las planificaciones anuales, en los materiales audiovisuales y en las publicaciones desarrolladas y que en este 7° Foro se han presentado ante las parlamentarias y los parlamentarios, la sociedad civil, la academia y otros actores;

Todas las declaraciones de los seis foros del FPH realizados con anterioridad, las resoluciones y acuerdos alcanzados en el IV Encuentro de Planificación del FPH, celebrado en Cartagena de Indias, Colombia, el 6, 7 y 8 de abril de 2016; en el Primer Encuentro Mesoamericano del FPH, celebrado en San José, Costa Rica, el 24 y 25 de agosto de 2016; y el Foro Internacional sobre Cambio Climático y Seguridad Alimentaria de los FPH de Suramérica, celebrado en Asunción, Paraguay, del 19 al 21 de septiembre de 2016;

SEGUIREMOS TRABAJANDO EN EL DESARROLLO DE MARCOS LEGALES, QUE PROMUEVAN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS QUE GARANTICEN LA SOBERANIA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:

- Impulsaremos marcos legales para la erradicación del hambre y la malnutrición, incluyendo leyes marco en parlamentos regionales, como PARLATINO, PARLACEN y el PARLANDINO, abarcando materias legislativas diversas, tales como salud; educación; economía; agricultura, pesca y acuicultura; protección social; derechos humanos, género, desarrollo territorial; medio ambiente y recursos naturales; entre otros;
- Contribuiremos desde los parlamentos al fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y seguimiento de la inseguridad alimentaria y nutricional para alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como análisis comparados de legislación vigente para impulsar leyes adecuadas;
- 3. Trabajaremos en conjunto con los Poderes Ejecutivos, sociedad civil, sector privado, la academia en nuestros países para contribuir al desarrollo de políticas públicas interinstitucionales que apunten a la confluencia de la política social, productiva, territorial y medio ambiental, con un enfoque transversal de gobernanza participativa;
- Ejerceremos nuestra función de control político para fortalecer los sistemas de transparencia del servicio público y de rendición de cuentas en ámbitos relacionados con la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional;
- 5. Promoveremos acciones de control político para que el ejercicio fiscal sea responsable y adecuado para el correcto financiamiento de las políticas y programas dirigidos a la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, abogando por la suficiente asignación presupuestaria de éstos y previniendo reducciones que afecten la realización progresiva del derecho humano a la alimentación, con pleno respeto a la soberanía de cada país;





Mesoamerica
Sin
Hambre

Graphical proprieta

Am Als

2





- 6. Trabajaremos con las comisiones relacionadas con el presupuesto, aplicando criterios técnicos y políticos, para garantizar la correcta asignación presupuestaria de acuerdo a las capacidades económicas, a programas que tengan impacto en la soberanía y seguridad alimentaria y con asambleas legislativas locales y/o gobiernos locales para garantizar la asignación de recursos, con perspectiva territorial.
- 7. Desarrollar la legislación necesaria para la erradicación del hambre y la malnutrición, observando el respaldo financiero y presupuestario necesario y disponible para su aplicación.

CONTINUAREMOS PROMOVIENDO LA NUTRICIÓN ADECUADA Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE:

- 1. El combate al sobrepeso y la obesidad, en especial de niños, niñas y adolescentes, estará en el más alto nivel de prioridad de nuestras agendas legislativas; desarrollaremos mecanismos legales cuyo propósito sea el acceso a alimentos sanos y nutritivos de manera ininterrumpida de toda la población; que sean sostenibles, diversificados y culturalmente apropiadas, con énfasis en el acceso de niñas, niños a estos, mujeres gestantes y en período de lactancia materna, personas de edad avanzada; población rural, comunidades indígenas y otros grupos de atención prioritaria;
- 2. Impulsaremos marcos legales que dispongan la implementación de políticas públicas que el desarrollo de sistemas agroalimentarios sostenibles y saludables, que busquen la producción de alimentos saludables e inocuos, diversos y culturalmente adecuados con especial énfasis en la regulación de alimentos a la venta en el mercado, a través de un etiquetado informativo y claro para el correcto ejercicio del derecho humano a la alimentación de los ciudadanos y ciudadanas;
- 3. Desarrollaremos mecanismos legales para que se implementen políticas públicas para promover el consumo responsable de alimentos, la reducción del desperdicio de alimentos en la etapa de consumo y la correcta gestión de los mismos; impulsaremos las dietas saludables, la actividad física de la población y la disminución del consumo de alimentos ultra-procesados.

SEGUIREMOS FORTALECIENDO LA AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESINA, COMUNITARIA, INDÍGENA Y AFRODESCENDIENTE PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA RURAL:

1. Mejoraremos los marcos legislativos existentes e impulsaremos, en su caso, nuevas normativas que fortalezcan la agricultura familiar, campesina, comunitaria, indígena y afrodescendiente como un sector estratégico para el logro de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, desarrollando instrumentos para el correcto financiamiento del sector, el acopio, los circuitos cortos de comercialización local y las compras públicas a la pequeña agricultura, el acceso al agua, el derecho de acceso a la tierra y el fomento a la innovación para la producción local de alimentos, la capacitación agraria y poniendo en el centro a la mujer rural;





Mesoamerica
Hambre

Corporation publicae
page la equiridad internation

Am Su

-





- 2. Promoveremos políticas diferenciadas para el fortalecimiento de la agricultura familiar, tanto de tipo productivo, como social y agroecológico; ya que la consideramos como un sector productivo, que cuando cuenta con el correcto apoyo supera su situación de subsistencia, y se aleja de la pobreza; por tanto buscaremos que las estrategias del desarrollo social y humano y de reducción de la pobreza pongan especial atención en el sector rural y en las comunidades indígenas y afrodescendientes, promoviendo la participación social y el desarrollo territorial en su diseño e implementación;
- 3. Promoveremos en nuestros países, la ratificación del Acuerdo de París sobre Cambio Climático, adaptando los marcos legales vigentes y la institucionalidad existente para la correcta implementación del mismo; y, exigiremos a los países contaminantes que integran el Acuerdo de París que asuman compromisos y obligaciones a fin de disminuir los gases de efecto invernadero (GEI); desarrollaremos instrumentos legales que permitan el desarrollo de políticas que concilien el desarrollo productivo agrícola y pecuario con la protección del medio ambiente y la biodiversidad, para lo cual utilizaremos instrumentos vigentes como las Directrices Voluntarias para Políticas Agroambientales en América Latina y el Caribe;
- 4. Promoveremos el desarrollo territorial rural para el fortalecimiento de la pequeña agricultura y la sostenibilidad medioambiental, considerando que ésta es útil para enfrentar el cambio climático; con énfasis en la protección de la Biodiversidad, utilizando marcos legales vinculantes y voluntarios vigentes, como el Acuerdo de París y las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra y los Bosques;
- 5. Centraremos esfuerzos en acciones que reconozcan el rol de sustento que poblaciones vulnerables como mujeres, jóvenes e indígenas tienen en la agricultura familiar, campesina, indígena y comunitaria, desarrollando marcos jurídicos que permitan maximizar la producción de alimentos de manera sustentable y asegurar empleos dignos e igualdad de oportunidades para el acceso a la propiedad de la tierra. Promoveremos instrumentos que fortalezcan el rol de la mujer campesina e indígena, y medidas para frenar la merma de la fuerza de trabajo rural, sobre todo por parte de los jóvenes, debido a falta de oportunidades;
- 6. Promoveremos mecanismos que apoyen el precio justo a través de la compra pública de la producción, la asociatividad y el mejoramiento de las cadenas de valor; promoviendo así la eliminación del paradigma que asimila a la agricultura familiar con agricultura de subsistencia y pobreza. Reconocemos el aporte que puede dar la agricultura familiar a la resistencia al cambio climático.





Mesoamerica Hambre Surler Am Alter





DESARROLLAREMOS UN MECANISMO DE COORDINACIÓN CON PARLAMENTARIOS Y PARLAMENTARIAS EN LA LUCHA CONTRA EL HAMBRE Y LA MALNUTRICIÓN DE OTRAS REGIONES DEL MUNDO:

- 1. Desarrollaremos mecanismos de diálogo permanente con parlamentarias y parlamentarios de otras regiones del planeta en la lucha contra el hambre y la malnutrición, buscando coincidencias políticas y estratégicas y el intercambio de experiencias legislativas que enriquezcan la función legislativa; para que se impulsen y aprueben leyes que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, con un información adecuada de lo que consumimos a través del etiquetado de alimentos procesados.
- 2. Fortaleceremos los FPH existentes a través de la implementación de un modelo que facilite la transición desde los parlamentarios que terminan sus mandatos y aquellos que los relevan en sus funciones e incentivaremos la participación de parlamentarias y parlamentarios en foros locales, nacionales, subregionales y regionales para compartir experiencias legislativas en el ámbito de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.
- 3. Trabajaremos en un instrumento de colaboración conjunto entre el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH), acudiendo a actores clave para facilitar este proceso, como el PARLATINO, el PARLACEN, el PARLANDINO, el Parlamento Panafricano (PAP) y el Parlamento Europeo. Fortaleceremos el trabajo conjunto en estrategias de comunicación, elaboración de material y sistematizaciones mutuas.

SEGUIREMOS PROMOVIENDO LAS ALIANZAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA ERRADICACIÓN DEL HAMBRE Y LA MALNUTRICIÓN

- Impulsaremos la más amplia gama de alianzas globales para lograr la erradicación del hambre y la malnutrición a 2030, fortaleciendo nuestra alianza estratégica con agencias de cooperación, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, así como el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), que como entidad parlamentaria regional ha desarrollado una estrategia conjunta con la FAO para apoyar a los FPH; y, estableceremos puentes con otros organismos de integración regional como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la CELAC, entre otras;
- 2. Continuaremos trabajando con la FAO como aliado estratégico en la lucha contra el hambre en el mundo y a través de los proyectos de cooperación que existen entre la FAO y los países, a través por ejemplo, de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC), organizaciones de la sociedad civil como Consumers International y la Alianza por la Soberanía Alimentaria, y asociaciones de académicos e investigadores, como el Observatorio del Derecho a la Alimentación (ODA) y con otros organismos internacionales como la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS).





Mesoamerica
Hambre

Corporation politicals

pure la magnificial distributioning in

Am Seuter

(5)





ADEMÁS:

Reconocemos la importancia y urgencia de reducir la inseguridad alimentaria y nutricional en Haití. Consideramos una prioridad estratégica para el FPH contribuir, dentro de sus capacidades, con propuestas y acciones de corto, mediano y largo plazo a nivel institucional para fortalecer la agricultura familiar, la alimentación escolar sana, nutritiva y culturalmente adecuada, la implementación de cuerpos normativos para reducir los efectos del cambio climático y el acceso inmediato a la alimentación adecuada de la población haitiana, con un enfoque del Derecho humano a la Alimentación. Acudiremos a los instrumentos y oportunidades que nos otorga la alianza estratégica con la FAO, la cooperación internacional para el desarrollo y el trabajo coordinado con los parlamentos regionales y subregionales para responder a esta necesidad de apoyo apremiante a Haití;

Nos comprometemos a entregar durante 2016 el trabajo realizado por el Consejo Consultivo del FPH, relacionado con la Definición de Soberanía Alimentaria, en forma directa al Presidente de República Dominicana Danilo Medina Sánchez, actual Presidente Pro Témpore de la CELAC; procuraremos que esta definición la conozca el Papa Francisco y la difundiremos en cada uno de nuestros parlamentos y Estados. Valoramos como un aspecto fundamental en el quehacer del FPH el respeto a la soberanía de cada parlamento, manteniendo la unidad para el logro de la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional;

Reafirmamos la alianza estratégica entre el FPH y las organizaciones de la sociedad civil; continuaremos desarrollando mecanismos de vinculación permanente para enriquecer el trabajo del FPH con la experiencia y conocimientos de la sociedad civil, con respeto a la institucionalidad de cada FPH; buscaremos llegar al 8° Foro del FPH con una reunión previa específica de la sociedad civil para permitir una contundente representación de la sociedad civil en el Foro;

Celebramos el avance de la Ley Modelo de Agricultura Familiar y la Ley Modelo para la Reducción de la Pérdida y Desperdicio de Alimentos que están en proceso de aprobación en el PARLATINO, la Ley de Alimentación Escolar recientemente aprobada en Honduras, el progreso de la Ley del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en México; apoyamos las iniciativas legislativas del FPH de Colombia que promueven: El Proyecto de Ley de Agricultura Familiar Campesina, Étnica y Comunitaria y el Proyecto de Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Respaldamos la iniciativa de Ley Popular que crea un Programa Nacional de Reducción de Uso de Agrotóxicos en Brasil. También celebramos la aprobación de la Ley de Comedores Comunitarios y Populares aprobada en la Asamblea Legislativa de la ciudad de México; y, la aprobación de la ley de Tierras y Territorios Ancestrales y el avance en el tratamiento de la Ley de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento Agroecológico, que está siendo sometida a consulta pre-legislativa en Ecuador, entre otros muchos avances legislativos;

Saludamos la propuesta de los representes de las Cortes Españolas, que ofrecieron realizar una reunión parlamentaria internacional en el Reino de España, cuyo tema central sea la lucha contra el hambre y la malnutrición, poniéndonos a disposición como FPH de América Latina y el Caribe para que este proyecto de frutos y se desarrolle de manera exitosa;

Valoramos las reuniones de la Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático (COP22) que se están desarrollando en estas semanas en Marrakech, Marruecos; y la Conferencia del Convenio de las Partes (COP13)





Mesoamerica Hambre Hambre

Suctural Suc

6





sobre Diversidad Biológica (CDB), a realizarse en Cancún, México, en diciembre del presente año; deseamos que dichas instancias redunden en el desarrollo de estrategias nacionales y regionales que desde la alimentación y la agricultura aborden la problemática del cambio climático y su impacto en los recursos naturales;

Reconocemos la importancia de la cooperación internacional para hacer posible este evento; agradecemos especialmente a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC); y a la FAO por su valiosa contribución y constante apoyo;

Saludamos la designación unánime de la nueva Comisión Coordinadora Ejecutiva del Frente Parlamentario contra el Hambre (FPH) que asume hoy sus funciones, compuesta por la Senadora mexicana Luisa María Calderón, Coordinadora Regional; la Diputada costarricense Marlene Madrigal, Subcoordinadora para Mesoamérica; el Senador paraguayo Hugo Richer, Subcoordinador para Suramérica; y el Ministro Ceasar Saboto, Subcoordinador para el Caribe. Asimismo, saludamos la designación por unanimidad de Uruguay como país anfitrión del 8° Foro del FPH 2017.

Agradecemos al Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y a su Frente Parlamentario contra el Hambre nacional, al Gobierno de México y al pueblo mexicano en su conjunto, por la organización de este evento y la hospitalidad brindada a todos los parlamentarios y parlamentarias participantes.

Dado en la Ciudad de México, a los once del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

Lisboth Hornandor Leconce

iciativa

AMÉRICA LATINA Y CARIBE

Luisa Ha Calduson b

Ecusdor.

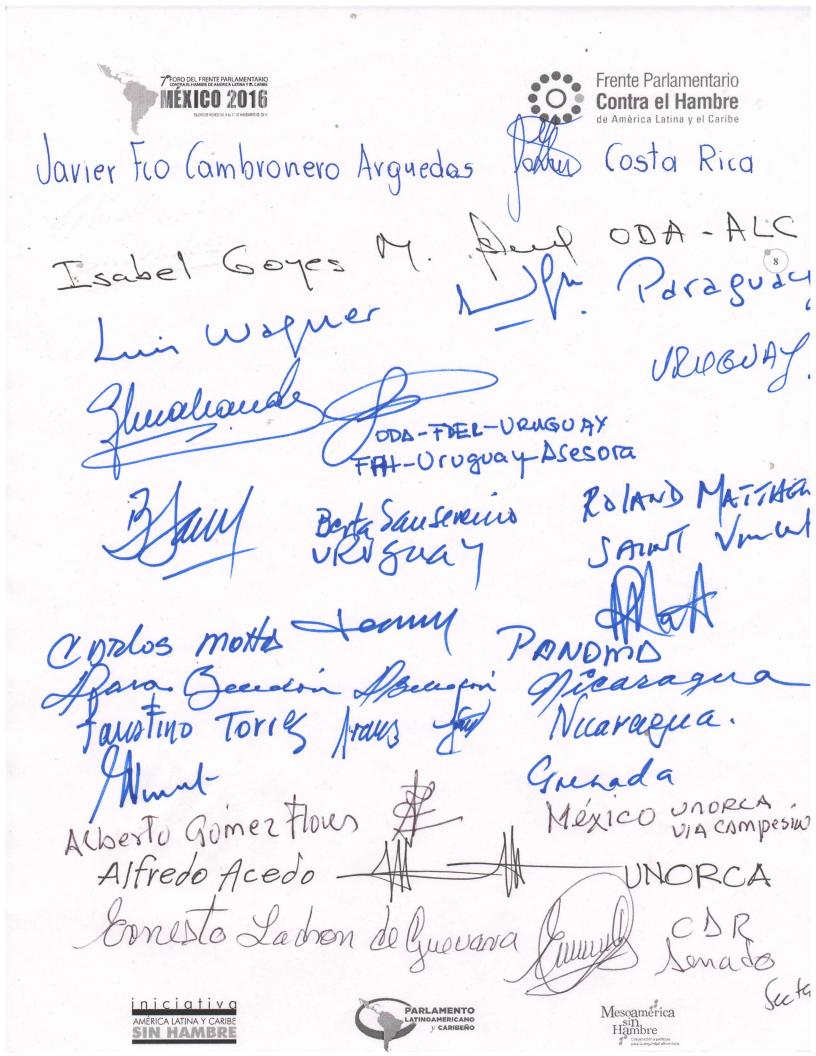
Costo Rica

PEDRO DE LA CRUZ PARIA MENTO APPINO

> PARLAMENTO LATINOAMERICANO y CARIBEÑO

Mesoamerica

Am Sever



7°FORO DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE Frente Parlamentario **MEXICO 2016** barbados MEXICO EDONO DOTIZ contesto confuctions F14 GIAKOPPO SILUIDONAL GENADORA NAGONAL GENADORA NAGONAL PADAGUAY. G' 4' A VA BALADA DiPoTada Legislatyla Nataha Pelsini Ciudad de Meuros Ara Adeb Custi C. AGUILAR SEN adora ECUADOR Sofia Gaunial Schalbra Colu 12×100 al 25 vs \$27 ya 110 1 Esthela IJcero ECUSDOR. MITTOR JAVIER COVIES VOILE Congresista Colombia. See fee iniciativa PARLAMENTO LATINOAMERICANO Mesoamérica AMÉRICA LATINA Y CARIBE Hambre









Dinorah Loja J Sociedod Coul México

iniciativa AMÉRICA LATINA Y CARIBE



